

TRAS LAS ELECCIONES DEL 2 DE JUNIO

# Reporta Tribunal Electoral local 129 impugnaciones

CUARTOS

**Del total, 42 recursos fueron presentados contra la elección de diputados locales de mayoría relativa**

PATRICIA RAMÍREZ

Hasta el momento, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México reporta la recepción de 129 impugnaciones a las elecciones del 2 de junio para la jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

De esta cifra global, 42 recursos fueron presentados por los partidos contra la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa; otros 41 fueron presentados contra las elecciones para las 16 alcaldías de la Ciudad de México y 29 más son contra los cómputos para la elección de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

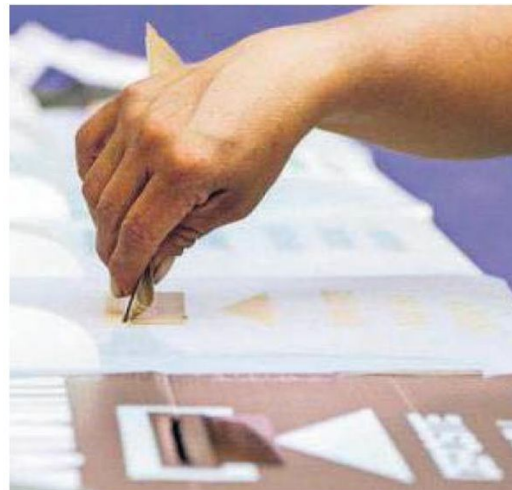
Además, hay 17 recursos presentados contra la polémica asignación de diputados por el principio de representación proporcional, entre los que se encuentran incluso de diputados del PVEM, que fueron desplazados por el trasvase de legisladores de Morena a ese partido.

El plazo para la resolución final de esos juicios vence a finales de agosto, pues los nuevos diputados locales y alcaldes toman posesión el 1 de septiembre, mientras que la jefatura de Gobierno lo hace el 5 de octubre.

Del total de recursos presentados por partidos políticos y ciudadanos ante el Tribunal local, 113 son bajo la figura del juicio electoral y 16 fueron registrados como juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía.

En tanto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició el proceso para la concentración de los documentos de la elección local del 2 de junio, para integrar los expedientes respectivos, que servirán para desahogar las impugnaciones que se presenten.

Además hay 17 recursos presentados contra la polémica asignación de diputados de representación proporcional



Avanzan las inconformidades de los partidos.

